Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Municipalidad de General Delgado

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DELGADO

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2023, ADQUISICION DE MAQUINARIAS: RETROEXCAVADORA. ID N° 431519

Contrato LCO N° 02/2023

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 074027023*
Email: muni.gdg@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*
Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Contrato LCO N° 02/2023

En el Distrito de General Delgado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés, los que suscriben: por una parte, en representación de la Municipalidad de General Delgado con RUC Nº 80046257-2, el Sr. **Cecilio Florentín Benítez Ibáñez**, paraguayo, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 3.251.252, **INTENDENTE MUNICIPAL**, según A.S N° 84/2021 de la Justicia Electoral de Itapuá; y el Secretario de la Intendencia Municipal Sr. **Rosa Aidelis Lescano** con C.I.Nº. 5.491.698, La Municipalidad con domicilio Sobre la Calle Joaquín Ibarra esquina Padre José Kube, , por una parte, y, por la otra, la firma DE LA SOBERA S.A., con RUC N° 80014256-0, con representación legal de la Señora Bernardina Burgos de Fernández con C.I. N° 763.384 y el Señor Divino José Martínez con C.I. 496.329, empresa domiciliada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE MAQUINARIAS: RETROEXCAVADORA_", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE MAQUINARIAS: RETROEXCAVADORA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431519

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa
Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CO N° 02/2023, convocado por la Municipalidad de General Delgado. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°18A/2023 de la Intendencia Municipal y la Resolución N° 29/2023 de la Junta Municipal.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	RETROEXCAVADORA CON TECHO,VIDRIO FRONTAL ESPEJO LATERAL, BRAZO FIJO	JCB	Brasil	Unidad	1	835.493.167	835.493.167

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 835.493.167 guaraníes (Ochocientos treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento sesenta y siete guaraníes). -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos.

El Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en este Contrato y en las bases y condiciones, que establece que los pagos serán a plazo, con una entrega inicial de Gs. 320.000.000, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, que será abonado en un plazo de máximo de 15 días corridos posteriores a la entrega total de los bienes. El saldo restante será abonado en dos pagos anuales consecutivos, a los 12 meses el segundo pago de Gs. 350.000.000 con vencimiento el 25/07/2024, y a los 24 meses de la entrega del bien el tercer pago de Gs. 165.493.167, con vencimiento el 25/07/2025 respectivamente; y se suscriben en este acto los correspondientes Pagarés por los importes y vencimientos señalados.

Escaneado con CamScanner

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción del presente hasta el cumplimiento de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Municipalidad de General Delgado

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Escaneado con CamScanner

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Delgado, República del Paraguay a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés

Firmado por _____ Lic. Florentín Benítez, Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - ITAPÚA - Paraguay

Firmado por _____ Lic. Rosa Lescano, Secretaria Municipal.

Firmado por _____ Sra. Bernardina Burgos de Fernández, Representante Legal.

DE LA SOBERA S.A.

Firmado por _____ Sr. Divino José Martínez, Representante Legal

DE LA SOBERA S.A.

Escaneado con CamScanner